



Confecoop Valle

Informe Junta de Control Social



Santiago de Cali, 26 de abril de 2017

Representantes Entidades Asociadas

XIII Asamblea General Ordinaria

Confecoop Valle

De acuerdo con las funciones asignadas por la Ley y en concordancia con el artículo 64 del estatuto vigente de La Federación de Empresas de Economía Solidaria del Valle del Cauca - Confecoop Valle, la Junta de Control Social elegida en la XII Asamblea General Ordinaria para el periodo 2015-2017, rinde informe de las actividades desarrolladas durante el año 2016.

- En cumplimiento de sus funciones, la Junta de Control Social realizó once (11) reuniones ordinarias durante el período abril de 2016 a abril de 2017, contando en cada sesión con el quórum reglamentario. Sus actuaciones quedaron consignadas en actas, las cuales se asentaron en el libro oficial con las firmas de la presidencia y secretaría.
- La gestión de la Junta de Control Social se pudo llevar a cabo por el compromiso del equipo de trabajo, participaron el 91% de los miembros principales y el 79% de los miembros suplentes en las reuniones convocadas. Se resalta que la participación en cada una de las reuniones y en las actividades que se programaron fueron respaldadas por la mayoría de los integrantes demostrando su compromiso.
- Se verificó la asistencia de los miembros a las reuniones de Junta Directiva, de mayo de 2016 a marzo de 2017, observando una participación promedio del 78% de los principales y del 61% de los suplentes, indicador que ha mejorado en los dos últimos años y deja ver la disposición que se ha tenido por parte de cada integrante.
- Se revisaron las actas de la Junta Directiva, para verificar la sujeción de las decisiones, a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y al cumplimiento de los principios cooperativos, dejando consignadas nuestras recomendaciones cuando a ello dio lugar.



- Dentro de las labores ejecutadas por la Junta de Control Social se hizo análisis a la propuesta de enfoque, alcance y objetivo del Comité de Educación, producto de la asesoría solicitada por la Presidente de Confecoop Valle y frente al tema se pronunció indicando:
 1. Que es importante mantener un equilibrio entre la representación y la consecución de recursos.
 2. Fortalecer el direccionamiento de Confecoop Valle hacia la educación.
 3. Aterrizar la propuesta presentada con la realidad de la Confecoop, de las personas que podrían integrar dicho comité de tal forma que no se convierta en un proyecto con mucho contenido y con poca efectividad, por el tiempo que pueden dedicar los representantes de las empresas asociadas, por los recursos con los que se cuenta y por el resultado final.
 4. Alinear el plan educativo con el plan estratégico.

- Sobre este tema podemos decir que a pesar de la insistencia de la Junta de Control Social y de que la Junta Directiva finalmente aprobó el Reglamento del Comité de Educación en el mes de Diciembre de 2016, a la fecha no se ha nombrado el Comité de Educación como lo ordenó la Asamblea, hace dos años.

- En revisión de algunas capacitaciones desarrolladas por Confecoop Valle, se recomendó definir una política sobre el margen de rentabilidad en este tipo de actividades, lo que permitiría tener una mayor asistencia a los mismos, por parte de las entidades asociadas.

- Se hizo revisión del Reglamento de Protección de Datos, para verificar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y la Circular 002 de 2015 de la SIC, evidenciando que Confecoop Valle, tiene registradas 9 bases de datos. Con el ánimo de blindar a la Federación la Junta de Control Social recomendó a la Presidencia Ejecutiva incluir en estas bases de datos quienes participan en los seminarios o capacitaciones. Adicionalmente, es importante estructurar el formato para que todas las entidades o quienes hacemos parte de Confecoop firmen la autorización para el tratamiento de las bases de datos.



- Se hizo un comparativo de las entidades asistentes tanto en la Asamblea de 2015 y 2016, encontrándose que en al menos 22 empresas no participaron de este magno evento, de forma consecutiva, siendo importante llamar la atención en este sentido, para que se aprovechen estos espacios democráticos como una oportunidad de obtener información que puede ayudar a las entidades que representamos.
- Verificamos que los excedentes correspondientes al ejercicio 2015 fueran contabilizados de acuerdo a la Ley 79 de 1988 y de otra parte que el remanente del 50% se destinara conforme lo aprobó la asamblea general de 2016.
- Dando cumplimiento al Decreto 2880 de 2004, Confecoop Valle invirtió en educación formal la suma de \$467.252, producto del 20% del excedente del ejercicio 2015.
- Confecoop Valle motivó al sector cooperativo, para invertir conjuntamente el 20% de los excedentes 2015 destinados a educación formal, gestión que permitió la participación de 33 entidades con recursos totales por \$227607.376. Cabe resaltar que de las entidades que decidieron invertir recursos con el proyecto de Confecoop Valle, 17 son asociadas a la Federación.
- Se conoció por parte de la Junta de Control Social, de la renuncia de la doctora Yenny Granada Galindo, miembro principal de la Junta Directiva de Confecoop y Gerente del Fondo de Empleados de Fondesarrollo, quien se retiró de la entidad mencionada.
- Se realizó el estudio del presupuesto operativo correspondiente al año 2016 lo mismo que del plan estratégico y se hicieron las recomendaciones pertinentes las cuales esperamos se tengan en cuenta en el informe definitivo de este último documento.
- Informamos a la Honorable Asamblea que durante el año 2016 no recibimos ni tuvimos conocimiento de quejas o reclamos por la atención o prestación de servicios, ni otros que dieran lugar a un proceso disciplinario. Durante el primer trimestre de 2017, fuimos notificados por parte de la Presidente Ejecutiva de una queja recibida de parte del Fondo de Empleados de Nómina. Com – FENOCOM, información que fue atendida y analizada por la Junta de Control Social, siguiendo el debido proceso, sin generar mayor trascendencia en tal sentido por falta de pruebas por parte de quien interpone la queja y pronunciándonos al respecto mediante comunicado dirigido a las partes involucradas.



- Revisamos el contenido del acta 013 del 29 de abril de 2016 correspondiente a la XIII Asamblea General Ordinaria, evidenciando que se hizo seguimiento a las recomendaciones de la Asamblea por parte la Junta Directiva.
- Constatamos la oportuna divulgación de la convocatoria por parte de la Junta Directiva a la XIV Asamblea General Ordinaria de entidades asociadas, decisión que consta en el acta 145 del 16 de marzo de 2017.
- Verificamos el pago oportuno de las obligaciones económicas adquiridas por las entidades asociadas, ordenando la publicación de diez (10) entidades inhábiles en las oficinas de Confecoop Valle.

Culminando el periodo para el cual fuimos elegidos, agradecemos a todos los representantes de las entidades asociadas por su apoyo; estamos seguros de haber cumplido con las funciones de control social encomendadas; igualmente agradecemos a la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y colaboradores por su disposición para el cabal desarrollo de nuestras actividades.

Invitamos a todos los representantes de las entidades asociadas a seguir contribuyendo con el proceso de integración regional, para que unidos generemos confianza ante nuestras bases sociales y comunidad en general, desde un modelo con reconocimiento legítimo, que aporta al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de quienes lo integran.

Solidariamente,

Original firmado
ANA A. CRUZ CASTIBLANCO
Presidente

Original firmado
GERMAN LOPEZ GALLEGO
Secretario